



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DE LA CONVOCATORIA DE 23 DE MAYO DE 2022, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DEL ANEXO 090, DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en el anexo de la plaza **Referencia: INV-05-2022-I-027 de la convocatoria de Mayo, se procede a su modificación.**

Donde dice:

Duración

La duración del contrato será de 8 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo.

Debe decir:

Duración

La duración del contrato será de 6,5 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo.

En Sevilla, a la fecha de la firma del Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	xv86ZKmd5V5/A2jfZk5S2A==	Fecha	24/05/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xv86ZKmd5V5/A2jfZk5S2A==	Página	1/1

